



17 FEB 2025

Nº: 228
 Hora: 08:46
 Firma: [Firma]
 LARAQUEL N. LÓPEZ COLMAN
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de febrero de 2.025, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY- AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.864**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 202/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 1015/2024 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 18 de diciembre de 2024, por la cual remite el Nota D.T y M N° 782/2024 para solicitar el inicio de los trámites necesarios para la convocatoria del SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY- AD REFERÉNDUM 2025.-
- La Resolución D. N° 48/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY- AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.864.-
- El Dictamen DCP N° 10/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 05 de febrero de 2.025.-
- El Dictamen N° 13/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 11 de febrero del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas: **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA.-**

Referencias:

- 1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
- 2- **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem.-
- 3- No se realizó correcciones aritméticas de la oferta.-
- 4- Se adjunta Resolución D. N° 202/2.025, conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

[Firmas manuscritas de los miembros del comité evaluador]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

RUC	Empresa Oferente	Perfil del Proveedor
3378226-1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	1.832.673
853166-8	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	1.832.770
2206452-4	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	1.832.758

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presentó Certificado N° 194.524	Presentó Certificado N° 194.572	Presentó Certificado N° 194.573
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Capacidad Financiera</p> <p>1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.-</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.</p> <p>2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023</p> <p>3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023</p> <p>4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.</p> <p>Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica

[Handwritten signatures and marks]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida Demostrar experiencia en servicio de fumigación facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). En Promedio.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. <i>Demostrar experiencia en servicio de fumigación facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). En Promedio.</i>	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica La empresa oferente deberá presentar documentaciones que lo habiliten como prestador del servicio solicitado, así como resoluciones de impacto y constancias de entidades reguladoras. Presentar documentaciones de registros sanitarios. Deberá contar con un profesional responsable, personales fumigadores y equipamiento necesario para dar cumplimiento al trabajo de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
a) Presentar currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de fumigación, acompañado de certificados de cursos de capacitación en dicha tarea.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copia de la habilitación y/o registro correspondiente como prestador de servicio (DIGESA).	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración de impacto ambiental o Nota de evaluación de impacto ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 294/93).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constancia expedida por la SENAVE de habilitación de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de Registro de los productos a ser utilizados, emitido por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE).	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar, si corresponde. Copia de Registro Profesional del Ing. Agrónomo/Ing. Químico, con fotocopia de C.I. y Certificado de registro de Asesor Técnico expedido por DIGESA.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con número de C.I. y copia de las mismas. Deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados); todos ellos correctamente equipados con los accesorios de seguridad y de higiene. Los personales fumigadores deben estar correctamente uniformados y con carnet identificador de la empresa contratada.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada de contar con equipos mínimos requeridos: 3 (tres) fumigador, moto mochila, 3 (tres) fumigadora manual. Los equipos a ser utilizados deberán estar en buenas condiciones, mochilas a motor y manual.	Cumple	Cumple	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	Cumple	Cumple	Cumple



Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:			
El oferente deberá presentar catálogos de los productos a ser utilizados y Planilla de Datos Garantizados de los mismos: -RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005%. -RATICIDA CEBO: Cebo (listo para usar) (RB). -BRODIFACOUM: brodifacoum 0,005%. -INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%. -INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIELAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %). -INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA - FUMIGACION CONTRA TERMITAS CUIII: Cipermetrina: 3-(Fenoxifenil)metil (-+)cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacloprid)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato. -PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas,alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo), hormigas. -INSECTICIDA LÍQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, etc).	Cumple	Cumple	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 07/02/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día 11 de febrero de 2025.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

1. A JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, según nota N° 60/25:

- **Criterio de Desempate de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.-
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- h) Declaración Jurada de contar con equipos mínimos requeridos: 3 (tres) fumigador, moto mochila, 3 (tres) fumigadora manual. Los equipos a ser utilizados deberán estar en buenas condiciones, mochilas a motor y manual.
- El oferente deberá presentar catálogos de los productos a ser utilizados y Planilla de Datos Garantizados de los mismos:
 -RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005%.
 -RATICIDA CEBO: Cebo (listo para usar) (RB).
 -BRODIFACOUM: brodifacoum 0,005%.
 -INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%.
 -INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIELAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %).
 -INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA - FUMIGACION CONTRA TERMITAS CUIII: Cipermetrina:
 -(Fenoxifenil)metil (-+)cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacloprid)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato.
 -PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas,alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo), hormigas.
 -INSECTICIDA LÍQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, etc).

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 59 del 11 de febrero de 2025.-

2. A CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, según nota N° 61/25:

- **Criterio de Desempate de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.-
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Demostrar experiencia en servicio de fumigación facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). En Promedio.

- a) Presentar currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de fumigación, acompañado de certificados de cursos de capacitación en dicha tarea.
- c) Declaración de impacto ambiental o Nota de evaluación de impacto ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley Nº 294/93).
- g) Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con número de C.I. y copia de las mismas. Deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados); todos ellos correctamente equipados con los accesorios de seguridad y de higiene. Los personales fumigadores deben estar correctamente uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- h) Declaración Jurada de contar con equipos mínimos requeridos: 3 (tres) fumigador, moto mochila, 3 (tres) fumigadora manual. Los equipos a ser utilizados deberán estar en buenas condiciones, mochilas a motor y manual.
- El oferente deberá presentar catálogos de los productos a ser utilizados y Planilla de Datos Garantizados de los mismos:
 - RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005%.
 - RATICIDA CEBO: Cebo (listo para usar) (RB).
 - BRODIFACOUM: brodifacoum 0,005%.
 - INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%.
 - INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIELAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %).
 - INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA -FUMIGACION CONTRA TERMITAS CUPII: Cipermetrina:
 - (Fenoxifenil)metil (-+)cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacproprid)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato.
 - PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas,alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo), hormigas.
 - INSECTICIDA LÍQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, etc).

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 58 del 11 de febrero de 2025.-

3. A EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, según nota N° 62/25:

- **Criterio de Desempeño de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.-
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-
- Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- *Demostrar experiencia en servicio de fumigación facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). En Promedio.*
- a) Presentar currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de fumigación, acompañado de certificados de cursos de capacitación en dicha tarea.
- b) Copia de la habilitación y/o registro correspondiente como prestador de servicio (DIGESA).
- c) Declaración de impacto ambiental o Nota de evaluación de impacto ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley Nº 294/93).
- d) Constancia expedida por la SENAVE de habilitación de la empresa.
- e) Copia de Registro de los productos a ser utilizados, emitido por la Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE).
- f) Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar, si corresponde.
Copia de Registro Profesional del Ing. Agrónomo/Ing. Químico, con fotocopia de C.I. y Certificado de registro de Asesor Técnico expedido por DIGESA.
- g) Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con número de C.I. y copia de las mismas. Deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados); todos ellos correctamente equipados con los accesorios de seguridad y de higiene. Los personales fumigadores deben estar correctamente uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- h) Declaración Jurada de contar con equipos mínimos requeridos: 3 (tres) fumigador, moto mochila, 3 (tres) fumigadora manual. Los equipos a ser utilizados deberán estar en buenas condiciones, mochilas a motor y manual.
- El oferente deberá presentar catálogos de los productos a ser utilizados y Planilla de Datos Garantizados de los mismos:
 - RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005%.
 - RATICIDA CEBO: Cebo (listo para usar) (RB).
 - BRODIFACOUM: brodifacoum 0,005%.
 - INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%.
 - INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIELAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %).
 - INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA -FUMIGACION CONTRA TERMITAS CUPII: Cipermetrina:
 - (Fenoxifenil)metil (-+)cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacproprid)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato.
 - PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas,alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo), hormigas.
 - INSECTICIDA LÍQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, etc).

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 57 del 11 de febrero de 2025.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	853.166	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.202.604	a6a2feec
EMPRESA: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	2.206.452	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.202.607	361af7cc
EMPRESA: JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	3.378.226	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.202.609	f2d18000

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité de Evaluación, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, de lo que resulta lo siguiente:



EMPRESA: JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	454.885.881	327.362.920	410.227.603	15,66	4,15	6,42	8,74
		PASIVO CORRIENTE	29.053.962	78.966.186	63.864.134				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	675.094.167	523.211.990	581.687.453	0,04	0,15	0,11	0,10
		PASIVO TOTAL	29.053.962	78.966.186	63.864.134				
	Rentabilidad	CAPITAL	528.546.756	304.889.587	304.889.587	4,98	14,93	22,79	14,24
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	26.342.831	45.527.232	69.487.562				
EMPRESA: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	3.170.883.387	4.563.510.451	5.842.023.462	4,54	1,58	19,89	8,67
		PASIVO CORRIENTE	699.088.098	2.895.351.523	293.727.291				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.284.240.963	5.658.464.962	7.559.146.956	0,63	0,51	0,04	0,39
		PASIVO TOTAL	2.695.082.077	2.895.351.523	293.727.291				
	Rentabilidad	CAPITAL	652.994.030	652.994.030	2.487.994.030	80,85	179,78	107,21	122,61
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	527.923.373	1.173.934.553	2.667.306.226				
EMPRESA: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	3.729.064.507	3.281.613.016	3.184.130.253	12,21	10,64	9,97	10,94
		PASIVO CORRIENTE	305.524.687	308.288.162	319.376.037				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	5.778.594.599	5.699.559.105	6.135.856.082	0,05	0,05	0,11	0,07
		PASIVO TOTAL	305.524.687	308.288.162	644.794.265				
	Rentabilidad	CAPITAL	4.555.410.671	4.555.410.671	4.555.410.671	20,14	18,35	20,54	19,68
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	917.659.241	835.860.272	935.651.147				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo.

2- Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3- Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Por tanto, las empresas: **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, Cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** de lo que resulta lo siguiente:

1- Requisito: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en servicio de fumigación facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). En Promedio.*

EMPRESA: JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO					
Monto Total Ofertado	116.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	34.800.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Constancia de Cumplimiento Contractual de la "Contratación de Servicios de Fumigación Local ID N° 425.549" - DIBEN	0	0	20.000.000	20.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del "Servicio de Fumigación y Desinfección de Edificios de la DNCP ID N° 412.166" - DNCP	0	23.600.000	0	23.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Constancia de Cumplimiento de Contrato del "Servicio de Fumigación, corte de césped, poda de árbol ID N° 401.383" - Ministerio de la Mujer	54.000.000	0	0	54.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Constancia de Cumplimiento Contractual del "Servicio de Fumigación y Desinfección de Oficinas del MAG ID N° 398.715" - MAG	10.000.000	0	0	10.000.000	Corresponde al objeto del llamado. Se consideró el monto mínimo del Contrato correspondiente a Fumigación
Sumatoria Total				107.600.000	
Promedio				35.866.667	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION					
Monto Total Ofertado	132.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	39.600.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 002-001- 0000096 - 01/02/2021	2.660.000	0	0	2.660.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000934 - 10/03/2021	620.000	0	0	620.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000944 - 15/03/2021	2.390.625	0	0	2.390.625	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000946 - 18/03/2021	6.302.500	0	0	6.302.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000988 - 15/04/2021	12.151.250	0	0	12.151.250	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000989 - 15/04/2021	12.151.250	0	0	12.151.250	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000990 - 15/04/2021	12.151.250	0	0	12.151.250	Corresponde al objeto del llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Factura N° 002-001- 0001031 - 03/06/2021	2.390.625	0	0	2.390.625	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001104 - 05/08/2021	2.660.000	0	0	2.660.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001117 - 10/08/2021	3.548.750	0	0	3.548.750	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001145 - 10/09/2021	2.300.000	0	0	2.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001150 - 10/09/2021	12.151.250	0	0	12.151.250	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001151 - 10/09/2021	12.151.250	0	0	12.151.250	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001195 - 04/10/2021	2.390.625	0	0	2.390.625	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001205 - 09/11/2021	2.390.625	0	0	2.390.625	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001230 - 03/12/2021	937.500	0	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001244 - 14/12/2021	2.390.625	0	0	2.390.625	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001247 - 15/12/2021	2.660.000	0	0	2.660.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001253 - 03/01/2022	0	800.000	0	800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001255 - 03/01/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001263 - 20/01/2022	0	2.660.000	0	2.660.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001302 - 07/03/2022	0	2.280.000	0	2.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001325 - 01/04/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001368 - 01/06/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001415 - 13/07/2022	0	2.280.000	0	2.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001430 - 04/08/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001440 - 22/08/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001450 - 14/09/2022	0	2.280.000	0	2.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001496 - 02/11/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001521 - 06/12/2022	0	937.500	0	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001531 - 17/12/2022	0	2.280.000	0	2.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001543 - 19/12/2022	0	73.529.500	0	73.529.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001544 - 19/12/2022	0	35.752.970	0	35.752.970	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001545 - 19/12/2022	0	17.876.485	0	17.876.485	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001553 - 04/01/2023	0	0	800.000	800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001558 - 22/01/2023	0	0	937.500	937.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001639 - 22/06/2023	0	0	2.280.000	2.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001648 - 12/07/2023	0	0	17.876.485	17.876.485	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001724 - 20/09/2023	0	0	2.280.000	2.280.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001748 - 30/10/2023	0	0	800.000	800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001750 - 31/10/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001770 - 30/11/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001781 - 12/12/2023	0	0	981.000	981.000	Corresponde al objeto del llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Factura N° 002-001- 0001804 - 25/12/2023	0	0	800.000	800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0001810 - 31/12/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				282.454.565	
Promedio				94.151.522	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA					
Monto Total Ofertado	137.500.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	41.250.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001- 0003820 - 05/05/2023	0	0	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003823 - 05/05/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003825 - 05/05/2023	0	0	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003845 - 02/06/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003846 - 02/06/2023	0	0	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003863 - 26/06/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003864 - 26/06/2023	0	0	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003883 - 27/07/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003884 - 27/07/2023	0	0	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003923 - 29/08/2023	0	0	5.000.000	5.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003924 - 29/08/2023	0	0	2.800.000	2.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003698 - 13/12/2022	0	2.500.000	0	2.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003693 - 09/12/2022	0	2.500.000	0	2.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003691 - 07/12/2022	0	16.111.111	0	16.111.111	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003690 - 05/12/2022	0	9.593.056	0	9.593.056	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003681 - 01/12/2022	0	9.000.000	0	9.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003656 - 15/11/2022	0	2.500.000	0	2.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003448 - 22/12/2021	12.150.000	0	0	12.150.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003447 - 22/12/2021	14.100.000	0	0	14.100.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003426 - 09/12/2021	5.520.000	0	0	5.520.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0003413 - 03/12/2021	16.111.111	0	0	16.111.111	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				131.885.278	
Promedio				43.961.759	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, las empresas: **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ítem N° 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9.183.333	11	4.000.000	44.000.000	procedencia: NACIONAL
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9.183.333	11	4.000.000	44.000.000	procedencia: NACIONAL
1	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9.183.333	11	5.000.000	55.000.000	procedencia: NACIONAL

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas**, presentadas por las firmas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se procede según lo estipulado en los **Criterios de Evaluación**, correspondiente a la **SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Criterio para desempate de ofertas y la Resolución DNCP N° 1574/2024, que expresa lo siguiente:**

En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio en los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS)		
	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Agosto 2024	6	304
Septiembre 2024	6	399
Octubre 2024	6	400
Noviembre 2024	6	416
Diciembre 2024	6	414
Enero 2025	6	322
Total	36	2.255
Promedio de 6 Meses	6	376

Se verificó según presentación de la Declaración Jurada de Salarios; en la cual se observa que el oferente **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** cuenta con 6 (Seis) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; y el oferente **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, según presentación de Declaración Jurada de Salarios, registra 376 (Trescientos Setenta y Seis) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Se selecciona la firma con mayor promedio de empleados asegurados **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.-**

La oferta presentada por la firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

La oferta presentada por la firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, se encuentra 56% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 58 del 11 de febrero del corriente y con base en la Nota donde la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, que expresa su conformidad para la adquisición del ítem con el precio ofertado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem. -

Teniendo en cuenta que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente convocatoria y con base en la Nota DT y M. N° 90/2.025, presentada por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, que menciona que considerando los plazos de emisión de resolución y formalización de contrato, la ejecución de los trabajos se realizaría a partir de marzo del presente ejercicio, por lo que, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	4.000.000	40.000.000	procedencia: NACIONAL

Observación

Considerando que las tres firmas oferentes han presentado en tiempo y forma Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCION	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.433.333	11	1.800.000	19.800.000	procedencia: NACIONAL
2	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCION	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.433.333	11	2.500.000	27.500.000	procedencia: NACIONAL
2	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCION	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.433.333	11	3.000.000	33.000.000	procedencia: NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, se encuentra 67% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 59 del 11 de febrero del corriente y con base en la Nota donde la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, que expresa su conformidad para la adquisición del ítem con el precio ofertado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem. -

Teniendo en cuenta que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente convocatoria y con base en la Nota DT y M. N° 90/2.025, presentada por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas,

12

Mcal. López y Crey, Cázal
 EMAIL: evaluacion_contrataciones@admuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

que menciona que considerando los plazos de emisión de resolución y formalización de contrato, la ejecución de los trabajos se realizaría a partir de marzo del presente ejercicio, por lo que, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCION	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	1.800.000	18.000.000	procedencia: NACIONAL

Observación

Considerando que las tres firmas oferentes han presentado en tiempo y forma Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8.633.333	11	4.800.000	52.800.000	procedencia: NACIONAL
3	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8.633.333	11	5.000.000	55.000.000	procedencia: NACIONAL
3	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8.633.333	11	5.000.000	55.000.000	procedencia: NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, se encuentra 44% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 59 del 11 de febrero del corriente y con base en la Nota donde la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, que expresa su conformidad para la adquisición del ítem con el precio ofertado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem. -

Teniendo en cuenta que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente convocatoria y con base en la Nota DT y M. N° 90/2.025, presentada por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, que menciona que considerando los plazos de emisión de resolución y formalización de contrato, la ejecución de los trabajos se realizaría a partir de marzo del presente ejercicio, por lo que, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	4.800.000	48.000.000	procedencia: NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Observación

Considerando que las tres firmas oferentes han presentado en tiempo y forma Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY- AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.864**, a las empresas:

Observación: Conforme establece el Decreto N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. N° 85. *Disminución de Cantidades. b) Cuando existan circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios. Se aclara que en el Punto Séptimo del Informe de Evaluación se realizó la disminución de la cantidad a ser adjudicada para los ítems N° 1, 2 y 3 (según lo solicitado en la Nota DT Y M. N° 90/2.025, presentada por la Jefa del Departamento Técnico y De Mantenimiento del Hospital de Clínicas)*

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	4.000.000	40.000.000	procedencia: NACIONAL
Total Propuesta de Adjudicación						40.000.000	

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCION	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	1.800.000	18.000.000	procedencia: NACIONAL
3	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	4.800.000	48.000.000	procedencia: NACIONAL
Total Propuesta de Adjudicación						66.000.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Monto Total Propuesto en Guaranies	Monto Total Propuesto en Letras
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	40.000.000	Guaranies: Cuarenta Millones.-
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	66.000.000	Guaranies: Sesenta y Seis Millones.-
Total Propuesta de Adjudicación	106.000.000	Guaranies: Ciento Seis Millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 14 días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 13/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-



- 2- El Informe Técnico presentado el 12 de febrero del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
- 3- La Nota DT y M. N° 90/2.025, de conformidad y ajuste de cantidades, presentada por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
- 4- Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI (Se adjunta, Resolución por Vacaciones).-
- DR. LILIO IRALA (Se adjunta, Permiso).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 13/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 05/2025 “Servicio de Fumigación para el Hospital de Clínicas, Sedes San Lorenzo, Asunción, Filial de Santa Rosa del Aguaray – Ad Referéndum 2025”. ID N° 459.864. –

FECHA : Asunción, 10 de febrero de 2025. –

Oferentes

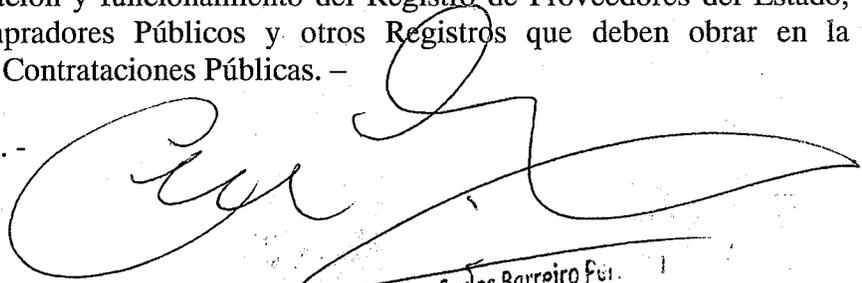
1. JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino;
2. Vanguardia Servicios de Eva Natalia Pereyra Acosta, y
3. Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
10 FEB 2025	
M.E. N° 55	HORA: 12:47
FOLIATURA: _____	RECIBIDO POR: _____
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

DT y M. N° 86/2025

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025

Lic. Rocio Viscarra, Administradora
Dpto. de Administración Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la licitación Menor Nacional Cuantía N° 05/2025 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCION, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM 2025" ID N°: 459.864, a fin de remitir SEGUNDA EVALUACION TECNICA, como lo indica en nota UNA_FCM_CCEP N° 072/2025 Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas.

Ofertas de:

- JD SERVICIOS de Jorge Daniel Aquino.
- KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Oviedo Centurión.
- VANGUARDIA SERVICIOS de Eva Natalia Pereyra Acosta.

SE ADJUNTA:

- Planilla de evaluación técnica.

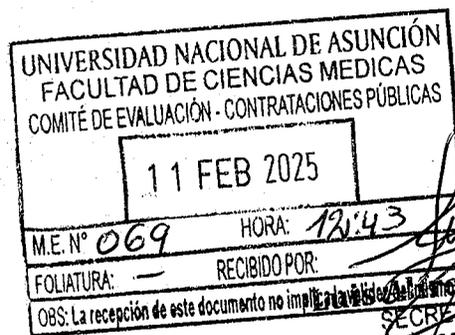
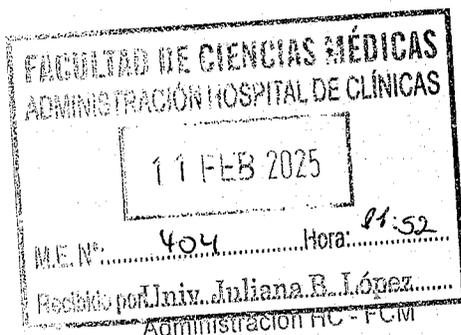
Sin otro particular, me despido de Ud., saludándole muy atentamente

A Comité
RP

Lic. Rocio M. Viscarra A.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Arq. Cristina Orué, Jefa
Dpto. Tec. y Mantenimiento
FCM - UNA

Mg. Arq. Cristina Orué A.
Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento.
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas UNA



SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

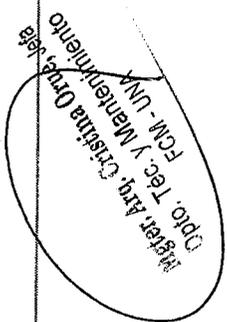
Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY-AD REFERÉNDUM 2025”

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características
1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	<p>Facultad de Ciencias Médicas y Hospital de Clínicas San Lorenzo. FUMIGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR CONTRA INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y ALIMAÑAS, HORMIGAS, MURCIÉLAGOS, PALOMAS, MATA YUYOS. * Nuevo Edificio 56.000 m2 (del nivel sub suelo al 5to piso, incluye terrazas y espacios libres). Eliminación de ratas y tratamiento de sostenimiento de eliminación) * Fortalecimiento 7.000 m2 (UCIP, URGENCIAS ADULTO, MEDICINA EN IMÁGENES, RESONANCIA Y LABORATORIOS, OFTALMOLOGÍAS, CONSULTAS EXTERNAS, URGENCIAS ADULTOS, BLOQUE QUIRÚRGICOS, ALBERGUE, SANITARIOS) (todas las áreas que le pertenecen, Ej: desde Perceptoría a UCIM), * C.M.I.- 10.400 m2 (AREAS ADMINISTRATIVAS, GINECOLOGIA CONSULTAS INTERNACIONES - PRENATAL - AREA DOCENTE - AULAS - SANITARIOS – BLOQUE TOCOQUIRURGICO - PREPARTO - NEONATOLOGIA - INTERNACIONES DE PEDIATRIA- ALBERGUES - REGISTRO CIVIL - DEPOSITOS - SECRETARIA FILIAL - LAVANDERIA - ELECTROMEDICINA - CEM - EX URGENCIAS GINECOLOGICAS - (todas las áreas que le pertenecen Ej: desde Perceptoría de Ginecología a Pediatría internados), * EDIFICIO PARENTAL 700 M2 * Edificio UPA 5.000 M2 DESDE PLANTA BAJA HASTA EL 3ER PISO (todas las áreas que le pertenecen), * Torre de consultorio 3.200 M2 (desde planta baja al 3er piso), * HOPE 750 m2 AREAS RECREATIVAS Y QUINCHO - 700 m2 - ALBERGUE SAN VICENTE 250 m2 - RESIDENCIA MEDICA 585 m2 – BLOQUE B (TERAPIA ADULTO) 2.000 m2 y las áreas verdes sea interna como externa. Fumigación Interior y Exterior para todas las dependencias del Hospital de Clínicas - San Lorenzo, contra insectos, roedores y alimañas; considerando los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento.</p> <p>(DINAVISA y SENAVE) RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005% RATICIDA CEBO (listo para usar) (RB) BRODIFACOUIM: brodifacoum 0,005% INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS, HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%. INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS. (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %) INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA FUMIGACION CONTRA TERMITAS - CUIPI Permetrina: 3- (Fenoxifenil)metil(-+)-cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacloprid) -2,2-dimetil ciclopropano carboxilato. PIRETROIDE: Cipermetrina al 25%. Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo) hormigas. INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, etc). Debe incluirse tratamiento de coñtencion de mykure - atrapadas y retiradas del lugar. (contemplar sistema de trampas)</p>	<p>unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO</p>	11	procedencia: NACIONAL
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION					<p>unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO</p>
1	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA			<p>unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO</p>	11	procedencia: NACIONAL
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCIÓN		<p>unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO</p>	11	procedencia: NACIONAL
2	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA			<p>unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO</p>	11	procedencia: NACIONAL



 Oficina Téc. y Mantenimiento
 FCM-UNA

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY- AD REFERÉNDUM 2025”

2	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	<p>Patrimonio, Dpto. de Rendición de Cuentas, Ex Semiología (aulas y oficinas), Ex Maternidad planta baja y planta alta, áreas verdes), *Ex Dermatología y Ex Podología (completo, aulas, oficinas y áreas verdes), * Hospital de Clínicas Sede Sajonia (Perceporía, Museo, Administración FCM, Dpto. de Higiene, Servicios Generales, Dpto. de Mantenimiento, Taller de Mantenimiento, Vestuario de Mantenimiento (albañilería), Suministros, Medicina Familiar, Ex Clínica Médica 1er piso y 2do piso, Control Interno, Dpto. de Informática, Leyes y Reglamentos, Sala de Traumatología, Ex Rayos, Ex Otorrino, Ex Urología, Ex Neumología, Ex cocina (aulas probatorio), Ex lavandería (aulas probatorio), áreas verdes. Fumigación Interior y Exterior para todas las dependencias del Hospital de Clínicas - Asunción, contra insectos, roedores y alimañas; considerando los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA y SENAVE), RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005% RATICIDA CEBO (listo para usar) (RB) BRODIFACOUJ: brodifacoum 0,005% INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%. INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS. (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %) INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA FUMIGACION CONTRA TERMITAS - CUPII Permetrina: 3-(Fenoxifenil)metil(- +)cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacloprid) -2,2-dimetil ciclopropano carboxilato PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo) hormigas INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, TERMITAS etc).Eliminación de ratas y tratamiento sostenible de contención.</p>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	procedencia: NACIONAL
3	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	<p>Filial Santa Rosa del Aguaray - Facultad de Ciencias Medicas, Predio de 1Ha. Construido : 19.800 m2 - FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR CONTRA INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y ALIMAÑAS, HORMIGAS, MURCIÉLAGOS, PALOMAS, MATA YUYOS en Edificio, y áreas verdes. Fumigación Interior y Exterior para todas las dependencias de la Filial Santa Rosa del Aguaray, (desde el sub suelo hasta el 4to piso cubrir 392 m2 ancho X 352 m2 de largo aproximadamente. Y área externa en áreas verdes, cubrir 111 m2 de ancho X 92 m2 aproximadamente de largo), contra insectos, roedores y alimañas; considerando los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA y SENAVE). RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005% RATICIDA CEBO (listo para usar) (RB) BRODIFACOUJ: brodifacoum 0,005% INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%. INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS.</p>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	procedencia: NACIONAL
3	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	<p>SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY</p>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	procedencia: NACIONAL
3	EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA	<p>(Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %) INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA FUMIGACION CONTRA TERMITAS - CUPII Permetrina: 3- (Fenoxifenil)metil(-+)cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacloprid) -2,2- dimetil ciclopropano carboxilato PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo) hormigas INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS, (AKEKE, YSAU, TERMITAS, etc).</p>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11	procedencia: NACIONAL

Miguel Ángel O'Callaghan
Dpto. Téc. y Mantenimiento
FCM - UNA

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY- AD REFERÉNDUM 2025”

REQUISITOS DOCUMENTALES	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
a) Presentar currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de fumigación, acompañado de certificados de cursos de capacitación en dicha tarea.	CUMPLE. Folio 16 al 23	CUMPLE. FOLIO 87-92	CUMPLE. FOLIO 48 AL 74
b) Copia de la habilitación y/o registro correspondiente como prestador de servicio (DIGESA).	CUMPLE. Folio 29	CUMPLE. Folio 17	CUMPLE. FOLIO 75
c) Declaración de impacto ambiental o Nota de evaluación de impacto ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (Ley N° 294/93).	CUMPLE. Folio 31-32	CUMPLE. FOLIO 93-94	CUMPLE. FOLIO 76-77
d) Constancia expedida por la SENAVE de habilitación de la empresa.	CUMPLE. Folio 29	CUMPLE. Folio 18	CUMPLE. FOLIO 78
e) Copia de Registro de los productos a ser utilizados, emitido por la Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE).	CUMPLE. Folio 28	CUMPLE. Folio 18	CUMPLE. FOLIO 93
f) Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos a utilizar, si corresponde.	CUMPLE. Folio 30	CUMPLE. Folio 19-20	CUMPLE. FOLIO 81
g) Copia de Registro Profesional del Ing. Agrónomo/Ing. Químico, con fotocopia de C.I. y Certificado de registro de Asesor Técnico expedido por DIGESA.	CUMPLE. Folio 16	CUMPLE. FOLIO 95-96-97	CUMPLE. FOLIO 82- 90
h) Lista de personal fumigadores (mínimo 3 (tres) fumigadores para cada sede) con número de C.I. y copia de las mismas. Deberán ser personales del staff de la empresa (presentar planilla de IPS donde consten los personales técnicos asegurados); todos ellos correctamente equipados con los accesorios de seguridad y de higiene. Los personales fumigadores deben estar correctamente uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada de contar con equipos mínimos requeridos: 3 (tres) fumigador, moto mochila, 3 (tres) fumigadora manual. Los equipos a ser utilizados deberán estar en buenas condiciones, mochilas a motor y manual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
El oferente deberá presentar catálogos de los productos a ser utilizados y Planilla de Datos Garantizados de los mismos: -RATICIDA GRANULADA FLOCOUMAFEN COMPOSICION FLOCOUMAFEN 0,005%. -RATICIDA CEBO: Cebo (listo para usar) (RB). -BRODIFACOUM: brodifacoum 0,005%. -INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. HIDRAMETILONA o FIPRONI 2,15%. -INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIELAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80 %). -INSECTICIDA TERMICIDA - LIQUIDO PARA -FUMIGACION CONTRA TERMITAS CUIPI: Cipermetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-)-cis, trans-3- (2,2-IMIDACLOPRID: Imidacloprid)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato. -PIRETROIDE: Cipermetrina al 25 %, Insecticida para control de cucarachas, arañas, mosquitos, moscas, alacranes, gusano, colilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo), hormigas. -INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS. (AKEKE, YSAU, etc).	CUMPLE. FOLIO 011 AL 050	CUMPLE. FOLIO 99 AL 140	CUMPLE. FOLIO 94 - 181
visitando el sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE. Folio 34	CUMPLE. Folio 10	CUMPLE. Folio 13

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple


 Ing. Jorge Daniel Arguello Aquino
 Director de Capacitación y Mantenimiento
 Dpto. de Operaciones y Mantenimiento
 CM - UNK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

DT y M. N° 90/2025

San Lorenzo, 12 de febrero de 2025

Lic. Rocío Viscarra, Administradora
 Dpto. de Administración Hospital de Clínicas
 Facultad de Ciencias Médicas

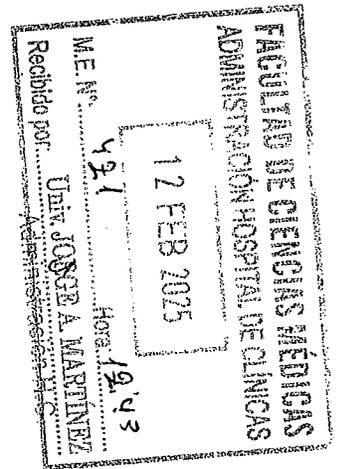
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en respuesta a la nota UNA_FCM_CCEP N° 078/2025 del Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas, en el marco de la licitación Menor Nacional Cuantía N° 05/2025 “SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, SEDES SAN LORENZO, ASUNCION, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM 2025” ID N°: 459.864, a fin de remitir conformidad a lo precios ofertados en los ítems 1, 2 y 3 considerando que la oferta cumple técnicamente y se encuentra por debajo del precio referencial.

Se solicita disminuir la cantidad a adjudicar según el cuadro adjunto con base a lo dispuesto en el Decreto 2264 que reglamenta la ley 7021/2022, art 85 inc b) considerando los plazos estimados para la emisión de la resolución de adjudicación y formalización de contrato, la ejecución de los trabajos se realizaría a partir del mes de marzo del presente ejercicio.

Detalle:

Item	Cdgo.	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unit.	Precio total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	10	4.000.000	40.000.000
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE ASUNCION	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	10	1.800.000	18.000.000
3	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE LA FCM - SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	10	4.800.000	48.000.000
TOTAL						106.000.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
 12 FEB 2025
 M.E. N° 076 HORA: 12:55
 FOLIATURA: — RECIBIDO POR: **ALFREDO SOSA**
 SECRETARIO
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS F.C.M. U.N.A.

En otro particular, me despido de Ud., saludándole muy atentamente.

A Comité
RJV
Lic. Rocío M. Viscarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A.

Mg. Arq. Cristina Orué, Jefa
 Dpto. Técnico y Mantenimiento
 FCM - UNA
 Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento.
 Hospital de Clínicas
 Facultad de Ciencias Médicas UNA



MISIÓN INSTITUCIONAL
 Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL
 Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 FEB 2025	
M.E. N° 51	HORA: 12:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fem@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Lic. Victor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.

Resolución D. N° 202/2025

04/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Signature]
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo, OMCT/IANA/Im

[Signature]
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: decanato@fmc.una.edu.py - fmc@fmc.una.edu.py WEB: www.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay



Resolución D. N° 243/2025

06/02/2025

“POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES ORDINARIAS PERIODO 2023 DEL PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA, DIRECTOR GENERAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LA MGTER. DRA. FÁTIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota D.G.H. CL N° 012/2025 con M.E. N° 3454/2025, del Prof. Dr. **JORGE GIUBI**, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual comunica sobre el usufructo de sus vacaciones ordinarias periodo 2023, a partir del 10 al 28 de febrero de 2025 y solicita la designación de la Mgter. Dra. **FÁTIMA OVANDO**, como Directora Interina, durante el periodo mencionado.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

- Art.1º** TOMAR CONOCIMIENTO del usufructo de vacaciones ordinarias periodo 2023, del Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**, con C.I. N° **1.228.313**, Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del **10 al 28 de febrero de 2025**.
- Art.2º** DESIGNAR a la Mgter. Dra. **FÁTIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS**, con C.I. N° **1.189.146**, como Directora Asistencial Interina del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso del Prof. Dr. **JORGE GIUBI**.


Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad


Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Asistencial, Dirección de Administración y Finanzas, Archivo. OMCT/RGM/vabr

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

Hospital de Clínicas FMC-UNA
Dirección General Asistencial
MESA DE ENTRADA

07 FEB 2025

Entrada N° 432 Hora: 11:42
Recibido por: NUTANA

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

San Lorenzo, 14^º de febrero de 2025.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Licitaciones

Facultad de Ciencias Médicas –UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 14/02/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


DR. LILIO IRALA LEBSMA
Miembro del Comité
Especialista en Ginecología y Obstetricia
Reg. Prof. Nº 7394

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
17 FEB 2025	
Nº 117	HORA: 07:30
FOLIATURA: _____	RECIBIDO POR: 
OBS: la recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.